

3038_475/2026 Contrato de suministro para equipamiento y mobiliario de cocina, lavandería, barra y almacén del albergue situado en la antigua estación del Plazaola de Leitz**FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA-PRTR**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA SOMETIDA A VALORACIÓN DE CRITERIOS DE VALOR**

PRESIDENCIA:

- DAVID ANAUT PEÑA

VOCALES:

- Olatz Zubiri Goizueta
- Nahikari Uriarte Intxaurre
- Ruth Vega Clemente

SECRETARÍA

- JOAQUÍN LIZARRAGA SANZ

En **Leitza** a las 13:30 horas del día 29/05/2026, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la valoración del sobre nº 2 propuesta técnica valoración subjetiva y calificar los documentos presentados.

En la anterior reunión, la Mesa acordó encomendar la realización de un informe de valoración de las propuestas a la vocal Ruth Vega Clemente. La vocal ha propuesto delegar dicha elaboración, por lo que la Presidencia propuso encomendar el informe a un arquitecto técnico con amplia experiencia: Maximino Gomez Sanchez, mayor de edad de Pamplona con DNI 72.707.582M y colegiado numero 1213 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Tecnicos de Navarra.

Con fecha 27 de Mayo de 2026, el técnico cuya colaboración externa ha sido requerida, entrega a la Mesa el informe solicitado. El informe compone un cuadro comparativo donde se valoran detalladamente los productos ofertados y su adecuación al contenido del proyecto técnico.

Del contenido del informe se deduce que hay dos licitadores que han cometido incumplimientos graves, al haber presentado propuestas de productos incompatibles con los requisitos descritos en el proyecto técnico, ya sea por incumplimiento de dimensiones, potencias o capacidades de almacenamiento.

Conforme a lo ya previsto en el apartado 14.1 ter del Pliego regulador, esto implica la eliminación de los licitadores :

- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- ETXE-LAN, S.COOP

Ya que no se alcanza el mínimo de 10 puntos requerido en este apartado.

En concreto el apartado recoge lo siguiente:

“Se valorarán los modelos que más se adecuen a las características enunciadas en el Pliego Técnico. En el supuesto de que se presenten o acompañen documentos o fichas técnicas que no se adecúen al contenido del proyecto técnico, que no cumplan los estándares o medidas (tamaño , potencia, características técnicas, etc...) descritas en el proyecto técnico, implicará que no se procederá a realizar valoración alguna en este apartado. Se deberá justificar el cumplimiento de los criterios técnicos del proyecto por los productos ofertados.

El hecho de que los modelos propuestos sean iguales que los enunciados en el Pliego Técnico no conllevará necesaria la obtención de la máxima puntuación, puesto que lo dispuesto en el Pliego Técnico es de carácter meramente informativo/enunciativo.

Serán eliminados aquellas personas licitadoras que no obtengan un mínimo de diez (10) puntos.”

La puntuación concedida a los dos licitadores que continúan en la pugna, es la siguiente:

* EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. ...	19,9
* NASHITEL, S.L.....	19,9

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por terminada la sesión, siendo las 14:13 horas.

- Dabid Anaut Peña : Fdo.
- Olatz Zubiri Goizueta:Fdo.
- Nahikari Uriarte Intxaurre: Fdo.
- Ruth Vega Clemente: Fdo.
- Joaquín Lizarraga Sanz: Fdo.